

Diez y seis maravedis.

SELLO OVARTO , VEIN
FE MARAVEDIS , AÑO DE
MIL SEISCIENTOS Y CIE
GUNTA Y SEIS.

Hunian del 8 de Díz^o En la dñy Noble ay de la
y distinguida Villa de Tudela Salazar
girular deella a diez y ocho díz^o sextu
Ley. Linguista suyo resuaron los des
Consejo. Tumua y Capit^o desta Villa que
abalo firmaran con el Procurador Sindic^o de
Pedro Lala espejo habiendo sido jurados
y sombrador por Juan Jimenez Muniz
Poncio desta Villa que de como an^o lo dilo
y ignoro. Nosotros los ^{llamados} decabildo danno
se. a^o Asatas, y Conde^o Coras tocamos, y pens
uaciones del servicio de hambas ^{de} Tiaq^o viun,
y validas de esta villa sus Ver^o = ---
En este Hunian se ha premio en Real Imphero
a da dia. / Dic^o Ley. / susha en Madrid de
Cavaz. descubre pallas de ese año, firmado
del Jorg^o Ant. de Zarza judío por la que
se pide que la piedad de la dñ persona ay
fuero que la Cabera del Fr. y Gregorio or
tínse legado que fue de la dñ Apostolica
caja Relica de Nuestra y guarda en el dñ
sen^o de Pamplona y pondrá suscripciones
ratificadas la diligencia libration en
los Pueblos donde ay Playa de Langosta
y otras. el que se conduze por fuer otra
obras edificatorias, y vendular con al
que dñbúese de la otra cofradía y que